



REGLAMENTO

VIII TRAIL RIBEIRA SACRA 2024

REGLAMENTO VIII TRAIL RIBEIRA SACRA 48 Kms y 3450+

Artículo 1.- El Club Grupo Cuevas – Nogueira Trail, con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín , organiza el VIII TRAIL RIBEIRA SACRA, con una distancia aproximada de 48 Km y un desnivel positivo aproximado de unos 3450 mts +.

Artículo 2.- La prueba se celebrará el Domingo 13 de Octubre de 2024, y tendrá salida a las 8:00 h con salida y llegada en la Plaza de Luintra. La modalidad del evento es libre, pudiendo participar tanto federados como no federados. Se denominará TRS. La edad mínima para participar en la prueba será de 18 años.

El tiempo máximo para completar la prueba TRS será de 11:00 hs, desde la salida, transcurrido este tiempo, a las 19:00 hs se cerrará el control de llegada. Existirá controles de paso y tiempos, el cual se establece en Mirador da Lampa a las 11:00, en Parador de Santo Estevo a las 12:30, en Pe do Home a las 15:30 y en Outeiro do Voadeiro a las 17:00. La organización podrá en todo momento alterarlos por seguridad o por causas meteorológicas o causas ajenas al evento y que obliguen a ello.

La Organización se reserva el derecho de poder retirar de carrera a cualquier participante que no pase el control antes del tiempo límite establecido. o de querer continuar por su cuenta y riesgo sin ningún tipo de apoyo por parte de la organización ni avituallamientos y bajo su responsabilidad y riesgo, eximiendo a la organización de toda responsabilidad.

Los participantes que no hayan terminado en el tiempo establecido o no hayan pasado el control a tiempo quedaran descalificados.

Es responsabilidad de cada participante seguir la ruta correcta de la etapa, para lo cual la Organización señalará con los mejores medios disponibles los enclaves conflictivos de cada una de ellas y será motivo de descalificación no seguir el trazado designado.

La Organización se reserva la posibilidad de cancelación por causa justificada y también al cambio de fechas y lugares de celebración, lo cual será siempre comunicado, salvo que se tenga que suspender el mismo fin de semana por causas climatológicas o justificadas, en este último caso no habrá derecho a devolución de la inscripción. En caso de que no se pudiese realizar por restricciones sanitarias de pandemia se devolvería el 100% solo de las inscripciones, nunca se devolverá el importe del seguro de cancelación .

Artículo 3.- AVITUALLAMIENTOS.-

TRAIL TRS :

48 Kilómetros

1º KM 10,5 Mirador da Lampa COMPLETO

TIEMPO DE CORTE 3H desde Inicio

2º KM 17 Monasterio de Santo Estevo COMPLETO

TIEMPO DE CORTE 4:30H desde Inicio

3º KM 25 Mirador A Rasa COMPLETO

4º KM 30 Mirador Pe do Home
TIEMPO DE CORTE 7:30H desde Inicio COMPLETO

5º KM 36,800 Outeiro do Voadeiro COMPLETO
TIEMPO DE CORTE 9:00H desde Inicio

6º KM 43,500 Pombar COMPLETO

7ª KM 48 META

CIERRE 11:00H desde Inicio

Estos puntos kilométricos son aproximados. La organización podrá aumentar o mover los avituallamientos según climatología, siempre en beneficio del desarrollo de la prueba.

Semi-autosuficiencia

Estas carreras se rigen por el principio de la carrera individual en semi-autonomía, es decir, la capacidad de un corredor de organizarse su propia supervivencia entre dos avituallamientos, tanto desde el punto de vista alimentario como de vestuario, o de seguridad, permitiendo la resolución sin ayuda de los posibles problemas previsibles considerando el entorno (enfermedad, problemas psíquicos, heridas, etc.).

Cada corredor debe llevar durante toda la carrera todo el material obligatorio. Este material será requerido en la zona de salida, a la vez que en cualquier momento los responsables de los puntos de control de la carrera pueden solicitar una comprobación de dicho material. Todos los corredores están obligados a someterse a dicho control con amabilidad, incumplir dicho control o no llevar el material obligatorio conlleva a una retirada o penalización, según criterio de la organización. bajo pena de eliminación de la carrera.

Material Obligatorio TRS:

- Contenedor de Agua “ Mínimo 1L ”
- Manta Térmica
- Móvil con Batería Cargada
- Silbato
- Frontal
- Provisión de Alimentos

Material Recomendable TRS:

- Impermeable o Cortavientos (según condiciones meteorológicas pasará a Obligatorio)

Dependiendo de las condiciones meteorológicas y sanitarias la organización se reserva el derecho a cambiar los Materiales Recomendables a Obligatorios y pudiendo exigir nuevos siempre avisándolo anteriormente por mail y Redes Sociales, incluido el propio día de carrera.

Todos los materiales obligatorios se comprobarán antes de la Salida, la organización podrá penalizar o incluso retirar del evento a cualquier corredor/a que no porte consigo el material obligatorio, incluso durante la competición y no tendrá ningún derecho a devolución de la inscripción.

TODO MATERIAL OBLIGATORIO TIENE QUE LLEVARSE A LA VISTA PARA ENTRAR EN LA ZONA DE SALIDA.

ASÍ COMO EL DORSAL SIEMPRE VISIBLE Y EN POSICIÓN HORIZONTAL.

Continuando con nuestro compromiso con el medio ambiente y con el fin de evitar generar residuos, **no habrá vasos en la zona de avituallamientos**. Los participantes que porten envases o residuos deberán cargar con ellos hasta depositarlos en el avituallamiento más próximo o en meta donde habrá depósitos para su recogida.

Artículo 4.- CATEGORIAS - Las edades de referencia de las categorías tendrán que estar cumplidas a fecha de la carrera.

CATEGORIA	EDAD	DISTANCIA	PREMIOS
Absoluta	18 años en adelante	48 Km	Tres primeras y Tres primeros
Veteran@s	45 años en adelante	48 Km	Tres primeras y Tres primeros *Trofeos no acumulativos.

Habr  un **trofeo especial** para el **club con m s Finishers**, si hubiera empate se fallar  a favor del club que tenga el mejor tiempo entre todos sus corredores.

Habr  un **trofeo** para la **Corredora o Corredor m s longeva o longevo** que logre finalizar, si hubiera empate en la fecha del DNI se fallar  a favor del corredor/a con el mejor tiempo en la prueba.

Habr  **premio en met lico de 600   tanto femenino como masculino**, al ganador de la prueba que baje el tiempo del circuito permanente establecido en 2024. El tiempo a superar por el ganador ser  de 6 horas 18 minutos y 52 segundos para la categor a femenina; y de 5 horas 22 minutos y 25 segundos para el ganador masculino

Si por condiciones meteorol gicas hubiese que **activar protocolo de lluvia**, estableciendo la salida y meta en el pabell n municipal, **se anular  dicho premio en 2024 y se** establecer  un tiempo de referencia para protocolo de lluvia para futuras ediciones.

Para optar a estos premios se deber  realizar el 100 % del circuito balizado de forma permanente y pasar por todos los puntos de control establecidos por la organizaci n. La organizaci n podr  solicitar cualquier medio disponible para validar el r cord, incluido la solicitud del track realizado.

Si por circunstancias ajenas a la organizaci n hubiese que variar el trazado de la prueba el premio quedar a invalidado.

Bolsa del Corredor para todos los inscritos.

La ceremonia de entrega de premios se har  en la Zona de Meta, y la hora estimada ser  a partir de las 16:00 hs. Se adelantar  o atrasar  a criterio de la Organizaci n. Podr  suspenderse por causas Sanitarias.

* El  nico premio acumulativo podr  ser para el corredor/a m s longev@.

Art culo 5.- El precio de la **INSCRIPCI N** ser  de:

TRS 48 km / 3.450 m+ 3450 m-

1er Tramo : 50 �	desde 17 de Febrero al 17 de Marzo.
2� Tramo : 60 �	desde 18 de Marzo al 14 de Agosto.
3� Tramo : 70 �	desde 15 de Agosto al 15 de Septiembre.

La Organización se reserva el derecho de modificar el número de plazas.

Se dispondrá de **500 Plazas abiertas.**

La Organización reservará Plazas para su disposición.

El **plazo de Cierre de inscripción** será hasta 15 de Septiembre de 2024 a las 00:00h o hasta acabar plazas.

Una vez inscrito el corredor/a no podrá hacer cambios en la titularidad del dorsal.

La inscripción se realizará online a través de la web www.trailribeirasacra.es realizando el ingreso a través de la pasarela de pago mediante tarjeta bancaria.

Se **habilitara lista de espera** con numeración y se irá incorporando por riguroso orden de inscripción, que se habilitará si hay cancelaciones

Inscripción Con Seguro de Cancelación.

Habrà a disposición del corredor/a solo en el momento de la inscripción un seguro de cancelación, que tendrá un coste de **5€**, en cual incluye la devolución íntegra de la inscripción y nunca se devolverà el importe del seguro.

Podrà **cancelar la inscripción sin justificación** alguna hasta el **15 de Septiembre de 2024** una vez transcurrido la fecha no habrá posibilidades de cancelar ni devolver el dinero.

Inscripción Sin Seguro de Cancelación.

Se podrá anular la inscripción y recibir una devolución parcial del coste de ésta. El importe que se retornará al participante que cancele su inscripción será del **70%** en el Primer tramo y del **50%** en el segundo tramo y del **40%** en el tercer tramo, habrá fecha límite de cancelación hasta el 15 de Septiembre de 2024. **Pasado esta fecha no habrá posibilidad de cancelación, ni devolución de ningún importe.**

Para activar el proceso de cancelación de la inscripción es necesario enviar un email a la organización inscripciones@trailribeirasacra.es indicando el motivo por el que se contacta, después la organización podrá devolver los importes acordados a tod@s los solicitantes el mismo día de cierre, o como fecha tope de devolución el 13 de Octubre de 2024 salvo causa justificada por parte de la organización.

Los **dorsales deben colocarse frontalmente en posición horizontal y visible** , con imperdibles o cinta porta-dorsal, permaneciendo siempre visible en forma horizontal. Será obligatorio para entrar en el cajón de salida.

Todo corredor/a que porte un dorsal que no sea el suyo podrá ser penalizado y retirado de la prueba y en caso de entrar en meta en posición de pódium, será descalificado/a.

La retirada de dorsales será el Sábado 12 de Octubre desde las **17:00 h a 20:00 hs** en la zona de Salida en Luintra y el Domingo 13 de Octubre a partir de las 7:00 h **hasta 20 min** antes de cada carrera, en la misma zona de salida en Luintra, debiendo presentar para su retirada documento de identidad.

En caso de no poder recoger el dorsal en persona, se debe entregar una autorización impresa **ANEXO I** previamente firmada a un tercero con la documentación necesaria y mostrar fotocopia o DNI/NIE original del titular del dorsal, entregando dicha autorización en las mesas de recogida de dorsales. **No se entregarán dorsales a aquellos que no lo presenten físicamente o no cumplan con estos requisitos. No vale presentarlo en formato digital, ni tampoco por email.**

Habrà una charla técnica con Javier Fernández “ Director Técnico de Circuito “ que será colgada en Redes y se podrá seguir en Streaming, se subirá los días previos a la carrera.

El cronometraje se realizará mediante Chip que irá en el Dorsal, la lectura del mismo solo se hará si el dorsal se coloca en posición horizontal, la empresa responsable del Cronometraje será Saudeter,S.L.U.

Artículo 6.- Desde la organización esperamos y deseamos que todos finalicéis y disfrutéis de esta prueba. Todo participante que abandone deberá notificar su abandono a la Organización cuando le sea posible, haciendo lo a cualquier número de teléfono facilitado en el dorsal, bien vía llamada, whatsapp o sms, indicando dorsal y la palabra abandono.

Cualquier participante que manifieste mal estado físico, podrá ser retirado de la prueba por la Organización.

Artículo 7.- Los únicos vehículos autorizados a seguir a la prueba son los designados por la Organización. Queda prohibido seguir a los participantes en coche, quad, moto o bicicleta por el peligro que pudieran suponer. Por respeto a los demás y por seguridad de todos no se permite la compañía de animales durante la prueba.

El recorrido de la prueba no estará totalmente cortado al tráfico, según disposición de voluntarios y protección civil se intentará poner personal en los puntos más peligrosos.

Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

Artículo 8.- SERVICIOS.-

Parking: Estará señalizado en la misma localidad.

Duchas: Estarán disponibles en el Pabellón Municipal.

En Función de las recomendaciones sanitarias del momento se podrán habilitar o quitar servicios para el corredor.

Servicio Ambulancia: habrá una adecuada atención sanitaria para los participantes. Se dispondrá de botiquines y servicio de primeros auxilios y Ambulancia Medicalizada.

Artículo 9.- RECLAMACIONES.- En el supuesto que algún participante no esté de acuerdo con la clasificación, deberá dirigirse al Director de Carrera de la prueba y exponer las alegaciones que considere oportunas.

Se podrá presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 10 minutos después de su publicación. La decisión del Director de Carrera será inapelable.

Artículo 10.- SANCIONES.- Si se observase alguna irregularidad/infracción, la Organización advertirá de la misma al corredor infractor cuando sea posible, reservándose el derecho a descalificarle, comunicándolo al Director de Carrera y asumiendo el infractor la responsabilidad derivada de la infracción cometida. Los corredores descalificados no tendrán opción a los premios ni trofeos.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal y chip, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Todo corredor/a no inscrito será responsable de cualquier daño o destrozo causado durante el transcurso del evento.

INFRACCIONES.-

- 1.-No auxiliar o socorrer a otro participante que se encuentre en peligro o accidentado.
- 2.-Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.
- 3.-Arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido, fuera de los depósitos previstos por la organización.
- 4.-No realizar el recorrido completo
- 5.-No llevar el dorsal, manipularlo o cederlo a otra persona
- 6.-Alterar los datos facilitados a la Organización con respecto a los que figuren en su D.N.I o N.I.E.
- 7.-Comportamiento no deportivo o no respetuoso con organizadores, colaboradores, público y otros participantes.
- 8.-Responsabilidad o participación negligente en un accidente en el que se vea envuelto otro participante.
- 9.-Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere sancionable por la organización.

La organización podrá designar una sanción tanto de tiempo como de suspensión del participante.

Artículo 11.- CAMBIOS.- La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los mismos antes de la salida o cuando sea posible durante el transcurso de la misma.

Además podrá suspender y aplazar la prueba si se observa un riesgo para la seguridad de los participantes, por causa de fuerza mayor, por condiciones meteorológicas extremas que lo desaconsejen o cualquier otro motivo que esté justificado. Cualquier modificación se notificará debidamente.

De ser suspendida el evento por causas justificadas* las corredoras y corredores no podrán reclamar el importe de la inscripción y será perdido íntegramente.

***Solo si la prueba tiene que ser suspendida a causa de pandemia sanitaria será devuelta el 100% de las inscripciones que estén en vigor en el momento de comunicarlo. Las cancelaciones sin seguro hechas antes, éstas no tendrán derecho a ninguna devolución.**

En ningún caso se devolverá el importe del seguro de cancelación.

Artículo 12.- RESPONSABILIDAD.- Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física, no tener fiebre, ni haber estado en contacto con ningún enfermo de Covid, 5 días antes del evento y psíquica adecuado para afrontar el reto de esta prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva.

La organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento.

La organización, tiene suscrito un seguro de R.C. y otro de accidentes para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, pandemia, inobservancia de las leyes, imprudencia, los producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Artículo 12.1- No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Dado el grave perjuicio que ello ocasionaría a la Organización y a los demás corredores de la prueba, en caso de acceder a la prueba infringiendo las condiciones de acceso establecidas o se cometiera cualquier irregularidad, la Organización se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas, de conformidad con la legislación que resulte aplicable. En ese sentido, se iniciarán las acciones civiles, penales o administrativas que correspondan para exigir la responsabilidad del infractor.

Entre las irregularidades que darán lugar al inicio de dichas acciones, se encuentran (i) no estar inscrito en la prueba y, por tanto, no disponer de dorsal/chip para participar en la prueba; (ii) correr con el dorsal/chip de un tercero (sin haber realizado el cambio de titularidad o portándolo oculto); (iii) correr con un dorsal/chip que no se corresponda con el de la prueba; (iv) correr con un dorsal/chip falsificado (documento fotocopiado o que imite el dorsal). Dicha enumeración se efectúa de forma ejemplificativa y no limitativa, pudiendo existir otras irregularidades que den lugar al inicio de acciones legales por parte de la Organización.

Tanto los que comentan dichas irregularidades como los que colaboren con ellos para que puedan llevarlas a cabo, serán identificados como “corredores infractores”.

Aquellos corredores que sean identificados como “corredores infractores” por la Organización el día de la prueba, serán apartados, identificados y expulsados por el personal de seguridad de la prueba, en el ejercicio de sus facultades, obteniendo de los mismos datos de identificación; fotografías, etc., que serán utilizados con el fin de emprender las acciones legales que al efecto correspondan.

En caso de que se tenga conocimiento de la infracción con posterioridad a la celebración de la prueba, se iniciarán las acciones oportunas en el momento en el que se tenga conocimiento de la infracción.

Los “corredores infractores” recibirán las notificaciones y/o emplazamientos de los procedimientos en los que se juzgarán sus posibles responsabilidades, para que sean parte de los mismos.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal y chip, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Artículo 13.- ACEPTACIÓN, PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.- Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la Organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el VIII Trail Ribeira Sacra. Además, eximo de toda responsabilidad a los Organizadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la carrera contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales.

Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar yo y acompañantes y otros corredores que yo inscriba, debiendo notificar los de dicha cesión o autorización, y aceptando la publicación de nombres y apellidos en la clasificación de la prueba, en los

medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

Autorizo a los organizadores a poder compartir datos y clasificaciones con ligas o entidades asociadas al evento sin previo aviso.

Al inscribirse en el VIII TRAIL RIBEIRA SACRA, los participantes dan su consentimiento para que el CLUB GRUPO CUEVAS – NOGUEIRA TRAIL o cualquier otro patrocinador de la prueba, por si mismos o mediante terceras entidades, puedan almacenar, tratar y usar sus datos personales así como su imagen recogida dentro de la prueba mediante fotografías, videos, o cualquier otro soporte.

Todos los participantes renuncian de forma expresa a hacer prevalecer su derecho a la imagen durante la prueba, del mismo modo que renuncia a cualquier recurso contra el organizador y sus colaboradores por el uso hecho de su imagen, Sólo la organización puede transmitir este derecho a la imagen a cualquier medio, vía una acreditación o una licencia adaptada.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo de la carrera serán almacenadas en ficheros de la entidad CLUB GRUPO CUEVAS – NOGUEIRA TRAIL, con la finalidad de gestionar la participación en la carrera, así como la promoción, la distribución, y la difusión de la misma. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito acompañado de su DNI al mail: club@gcentrail.es

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo subirlo a las web del evento o informar al corredor.

ANEXO I

CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA RECOGIDA DE DORSAL

Tras haber cumplimentado la inscripción para participar en el VIII Trail Ribeira Sacra que se celebrará el día 13 de Octubre de 2024, en Luintra, Nogueira de Ramuín, Ourense.

Declaro, D. _____ con DNI _____ y
fecha de nacimiento ____/____/____ autorizo a través de este documento a
D. _____ con DNI _____ y fecha de
nacimiento ____/____/____ . A recoger mi dorsal y mi chip, eximiendo a la
organización de cualquier responsabilidad sobre el mismo una vez la persona autorizada
firme la entrega. para que así conste firmo el presente documento que acompaño con la
fotocopias de ambos DNI.

Firma Autorizador

Firma Autorizado

En _____ a _____ de _____ de 2024